



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2019-11-0005-0327

Montevideo, 01 JUL 2019

VISTO: la invitación cursada por el Ministro de Cultura de la República de Cuba, señor Alpidio Alfonso Grau, para asistir a la "39na. Edición del Festival del Caribe de Santiago de Cuba", que se llevará a cabo entre los días 3 al 9 de julio de 2019, en la ciudad de Santiago de Cuba, República de Cuba;-----

RESULTANDO: I) que dicho Festival de carácter internacional será organizado por la "Casa del Caribe", el cual estará dedicado en esta oportunidad a nuestro país;-----

II) que el objetivo del mismo radica en convertir la ciudad anfitriona en un espacio excepcional, donde el intercambio entre los representantes de los distintos pueblos de la región, así como también de otras partes del mundo, que evidenciarán el sentido unitario y el alcance unitario de nuestra cultura, más allá de las barreras impuestas por el idioma y limitaciones de cualquier otra naturaleza;-----

III) que si bien la invitación ha sido cursada a la señora Ministra de Educación y Cultura, por razones de agenda, no podrá asistir al referido Evento, por lo tanto participará en su representación la Profesora Glenda Rondán;-----

CONSIDERANDO: I) que dada la trascendencia y relevancia del Evento, resulta pertinente designar en Misión Oficial, a la Directora de la Dirección de Centros MEC del Ministerio de Educación y Cultura, Profesora Glenda Rondán;-----

II) que la Profesora Glenda Rondán, deberá trasladarse vía terrestre, desde la ciudad de Santiago de Cuba hacia la ciudad de Holguín, República de Cuba;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, los Decretos N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 y sus modificativos, N° 148/992 de 3 de abril de 1992, N° 56/002 de 19 de febrero de 2002, N° 7/009 de 2 de enero de 2009 y N° 288/017 de 9 de octubre de 2017;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1ro.- Designase en Misión Oficial a la Profesora Glenda Rondán, Directora de la Dirección de Centros MEC del Ministerio de Educación y Cultura, entre los días 2 al 11 de julio de 2019, para asistir a la “39na. Edición del Festival del Caribe de Santiago de Cuba”, que se llevará a cabo entre los días 3 al 9 de julio de 2019, en la ciudad de Santiago de Cuba, República de Cuba.-----
- 2do.- Establécese que el viático diario en la ciudad de Santiago de Cuba, República de Cuba es de USD 128 (dólares estadounidenses ciento veintiocho) correspondiendo 8 (ocho) días al 100% (2 al 9 de julio); 1 (un) día al 25 % (10 de julio); 1 (un) día al 10 % (11 de julio) lo que totaliza la suma de USD 1.069 (dólares estadounidenses mil sesenta y nueve), la cual se discrimina de la siguiente manera: hospedaje USD 615 (dólares estadounidenses seiscientos quince); alimentación USD 326 (dólares estadounidenses trescientos veintiséis) y otros gastos USD 128 (dólares estadounidenses ciento veintiocho), que se abonará de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 y los artículos 5 y 8 del Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos durante el período de la presente Misión Oficial, atendiéndose con cargo al Objeto del Gasto 235, Programa 280, del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”.-----
- 3ro.- Determinase que el pasaje aéreo correspondiente al trayecto Montevideo – Santiago de Cuba - Montevideo es de USD 2.980 (dólares estadounidenses dos mil novecientos ochenta) y el pasaje terrestre correspondiente al trayecto Santiago de Cuba – Holguín es de USD 142 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y dos), se abonarán con cargo al Objeto del Gasto 232, Programa 280, del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”.-----
- 4to.- Precísase que la Directora de la Dirección de Centros MEC deberá rendir cuenta documentada del gasto realizado a su regreso.-----
- 5to.- Líbrese cheque correspondiente a nombre de la Profesora Glenda Rondán, titular de la cédula de identidad 1.042.493-9.-----
- 6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos, a la Dirección de Centros MEC y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----
- 7mo.- Pase al Ministerio de Educación y Cultura – División Financiero Contable y Departamento Compras.-----

8vo.- Cumplido, archívese.-----

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

